



 Finanzas

A falta de crédito, CPD avalados

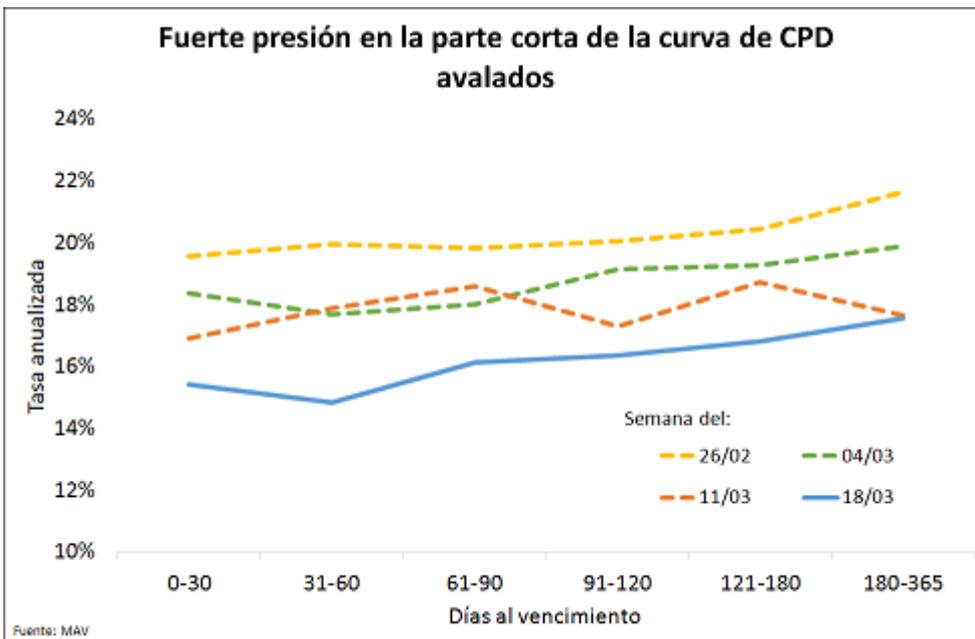
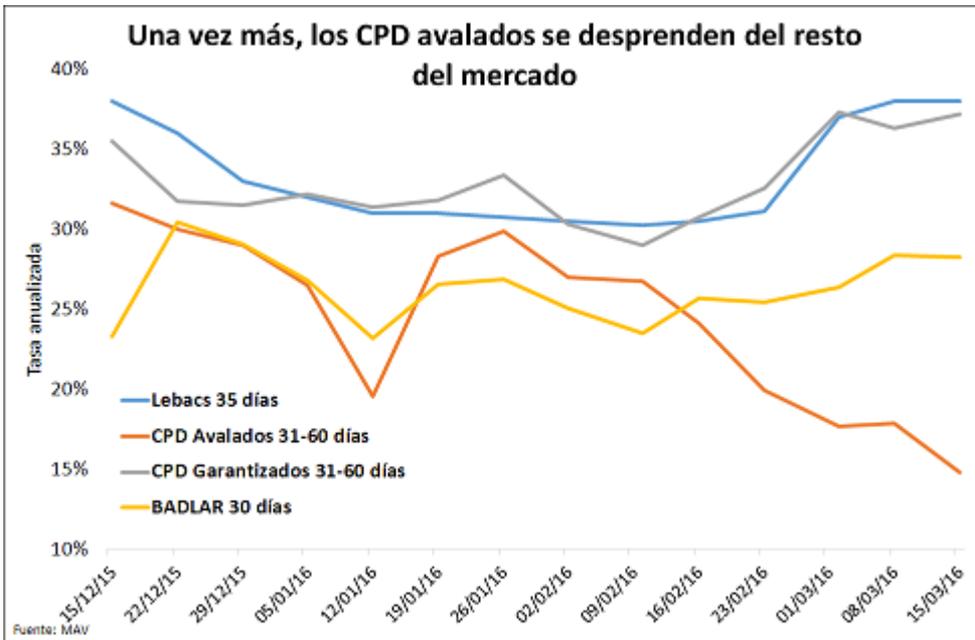
NICOLAS FERRER

A pesar del repunte del costo del financiamiento como consecuencia del uso de las Lebac's como medida paliativa con respecto a la inflación, continúan apareciendo en el mercado local alternativas atractivas de financiamiento. Los Cheques de Pago Diferido (ChPD), particularmente los avalados por Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR), han estado exhibiendo tasas de interés muy atractivas para conseguir liquidez, hasta por debajo del 15% para plazos que iban de uno a dos meses.

La decisión de utilizar una vez más a principios de mes las Letras del Banco Central (Lebac's) como herramienta para aspirar el excedente de pesos con el fin de contener el alza del valor del dólar ha tenido como correlato un marcado encarecimiento del financiamiento. No obstante, no todas las fuentes de crédito han acompañado dicha dinámica: los cheques de pago diferido (CPD) – particularmente aquellos avalados por Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR) – continúan siendo una alternativa atractiva para obtener liquidez para quienes tienen acceso a ellos.

Como se puede evidenciar en el siguiente gráfico, los CPD avalados negociados en el Mercado Argentino de Valores (MAV) han mostrado en las últimas semanas una marcada divergencia en las tasas negociadas con respecto al resto del mercado de fondeo de corto plazo, llegando a negociarse por debajo del 15% para periodos de uno a dos meses, el plazo más atrayente en la última semana.







Este sistema permite a personas físicas o jurídicas - clasificadas como PYMES - que sean socios partícipes de una Sociedad de Garantía Recíproca descontar cheques propios o de terceros en el mercado de valores, con el aval de la SGR. Dicha garantía provista otorga un mayor grado de seguridad al comprador, a la vez que su carácter permite incluirlo dentro del régimen de fomento a PYMES de la Comisión Nacional de Valores, con lo cual atraen la demanda por parte de Fondos Comunes de Inversión (FCI).

En nuestra edición anterior de este informativo, comentamos una serie de medidas de relevancia para el mercado de valores local que fueron introducidas a principios de la semana pasada. Estas consistían en una expansión de los requerimientos de inversión mínima en activos 'inciso k' para los FCI PYME, a la vez que deslindaban al resto de los FCI de la obligación de destinar parte de su patrimonio a estos valores negociables, aunque estableciendo un cronograma de desinversión.

Pareciese que, en términos netos, las mismas han venido acompañadas en el corto plazo de un marcado incremento en la demanda de CPD avalados operados en MAV, como puede evidenciarse en el siguiente diagrama. El volumen en pesos operado durante la semana pasada fue tres veces y media lo que en promedio se había operado semanalmente durante el último mes.

